

<b>CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN</b>	
<b>DATOS CONVOCATORIA</b>	
<b>Título</b>	CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN
<b>Objetivo</b>	La financiación de contratos destinados a la formación inicial de investigadores en ciencias y tecnologías de la salud, mediante la realización de una tesis doctoral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la tecnología y la innovación. Promover el inicio de la carrera profesional mediante la incorporación de jóvenes investigadores al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.
<b>Entidad convocante</b>	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
<b>Web</b>	<a href="http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-investigacion/fd-financiacion/fd-convocatorias-ayudas-accion-estrategica-salud/acceso-solicitud-ayudas.shtml">http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-investigacion/fd-financiacion/fd-convocatorias-ayudas-accion-estrategica-salud/acceso-solicitud-ayudas.shtml</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo OTRI: 24 DE JUNIO DE 2014</b> <b>Plazo Entidad Financiadora: 1 DE JULIO DE 2014, HASTA LAS 15:00 HORAS.</b>
<b>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</b>	
<b>Tipo ayuda</b>	CONTRATO PREDOCTORAL (Ref. PFIS). Para esta modalidad de ayuda se establece un número máximo de 3 solicitudes y una concesión por centro.
<b>Duración</b>	La duración del contrato será de un año, prorrogable por periodos anuales hasta un máximo de cuatro, durante el tiempo que dure su permanencia en el programa de doctorado (sin perjuicio de lo establecido sobre la justificación económica y el seguimiento científico-técnico).
<b>Dotación</b>	20.600 euros brutos anuales.
<b>Requisitos</b>	Podrán ser beneficiarios de la modalidad Contratos PFIS los <b>centros</b> (del artículo 6.1.g)) en los que desarrollen su actividad los <b>investigadores que obtuvieron financiación como investigadores principales de proyectos individuales o coordinadores de proyectos coordinados o multicéntricos en las convocatorias AES 2012 y 2013 de Proyectos de investigación en salud, sin financiación en la partida de personal y de tres años de duración</b> . Únicamente dichos investigadores podrán concurrir a esta convocatoria como jefes de grupo. Dichos investigadores, que podrán presentar como máximo un candidato para la realización de su tesis doctoral, deberán estar vinculados estatutaria, funcional o laboralmente con dicho centro. <b>REQUISITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS A LOS CONTRATOS PREDOCTORALES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberán estar admitidos o matriculados en un programa de doctorado en una universidad española con anterioridad a la fecha que se establezca para la</li> </ul>



	<p>finalización del plazo de alegaciones a la propuesta de resolución provisional.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Haber finalizado los estudios (licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, máster, etc.) que dan acceso a un programa de doctorado en fecha igual o posterior al 1 de enero de 2010 (salvo excepciones contempladas en convocatoria: art. 28.2º).</li><li>• No estar en posesión del título de Doctor.</li></ul>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>Observaciones</b>	<p>La presentación de las solicitudes y documentación requerida se hará mediante aplicación informática habilitada para ello en la página web arriba indicada, sin certificado electrónico o, alternativamente, ante el registro electrónico del ISCIH (en este último caso haría falta la firma electrónica de avanzada del representante legal de la entidad solicitante, del candidato y del Jefe del grupo).</p> <p><b>PARA HACER EL TRÁMITE DE PRESENTACIÓN A TRAVÉS DE LA OTRI, DEBERÁN ENTREGAR SU SOLICITUD Y LA DOCUMENTACIÓN QUE LA ACOMPAÑE EN EL REGISTRO GENERAL O AUXILIARES DE LA UMH NO MÁS TARDE DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2014.</b></p> <p>Junto con el formulario normalizado de "solicitud", los documentos "Currículum vitae" y "Memoria de la propuesta" forman parte integrante de la solicitud, por lo que la no presentación de los mismos en plazo conllevará la exclusión de la solicitud durante la fase de admisión.</p>
<b>Gestor OTRI</b>	Ana Rodríguez ( <a href="mailto:ana.doural@umh.es">ana.doural@umh.es</a> ; ext. 8723)